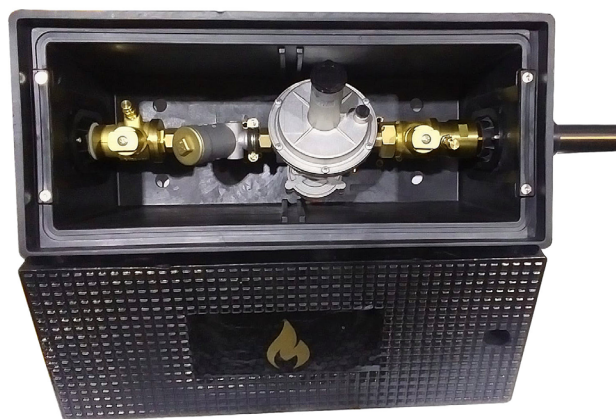


ARMARIOS DE REGULACIÓN ENTERRABLE



DESCRIPCIÓN

Los armarios de regulación enterrables de MERCAGAS, están adaptados para instalaciones con gas no agresivo de la 1ª, 2ª y 3ª familia. Su uso está destinado a reducir una MOP de entrada comprendida entre 0,4 y 5 bar para regular, estable y fiablemente, una MOP de salida comprendida entre 55 y 100 mbar. Independientemente del caudal solicitado. Su construcción, montaje, pruebas y suministro están certificados por AENOR en concordancia con la UNE 60.404-1.



Código: GM04600

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Parámetro	Valor	Unidad	Tolerancia
Caudal nominal	25	Nm ³ /h	-
MOP de entrada	0,4 ÷ 5	bar	-
MOP de salida	Ver tabla 1	mbar	± 10 %
Sobrepresión de cierre (Caudal 0)	<30 % MOP salida	mbar	-
Activación de la seguridad por máxima	Ver tabla 2	mbar	± 10 %
Conexión de entrada	PE	Ø 32	-
Conexión de salida	PE	Ø 32	BSP
Dimensiones máximas	Anch. x Larg. x Prof.	mm	-
	260 x 580 x 365		

FORMA DE SUMINISTRO

Todos los conjuntos de regulación se suministran protegidos en caja de cartón individualmente embalados e identificados, las instrucciones, garantía y etiquetas identificativas están situadas en el interior del armario. Recomendamos guardar a buen recaudo la documentación individual de cada armario, en especial de la garantía.

IMPORTANTE: La hoja de garantía es única y a su vez es el original, la pérdida de ella implicará realizar una copia, la cual a su vez exigirá la búsqueda de los datos de trazabilidad obtenidos en nuestras instalaciones durante las pruebas. Por este motivo, la edición de una copia de garantía lleva implícito un coste.

SALVADOR ESCODA,S.A. se reserva el derecho de cambiar el diseño o disposición de componentes sin previo aviso. Sin variar los parámetros funcionales, características de funcionamiento y conexiones.

CÓDIGOS Y DATOS

Seguridad Máxima y mínima	
Conexión de entrada y salida PE Ø 32	
MOP de salida	ARMARIO
55 mbar	GM04600